

DECLARACIÓN N° 752/2026.-

VISTO:

La realización, los días 18 y 19 de abril de la 40° Edición de la Peregrinación a Guadalupe, evento religioso y comunitario de profundo arraigo en la región; y

CONSIDERANDO:

Que hablar de esta peregrinación es, inevitablemente, hablar de “Carlitos” Bessone porque no hubo estrategia, ni institución, ni convocatoria masiva en el inicio. Hubo una decisión personal.

Hace 40 años, Carlos Bessone salió completamente solo a intentar llegar a Guadalupe. Sin apoyo, sin tecnología, sin saber siquiera si lo lograría. No llegó caminando esa primera vez, pero ese intento —tan humano como imperfecto— fue la semilla de todo lo que vino después.

Que lo más significativo es que Carlitos no abandonó la idea. Volvió a intentarlo. Convocó. Insistió. Y año tras año fue sumando personas, transformando una experiencia íntima en una expresión colectiva.

Que Carlos Bessone pasó de estar alejado de la práctica religiosa a involucrarse activamente en la comunidad, viviendo la fe desde el compromiso cotidiano.

Que hoy, la peregrinación reúne a cerca de 170 personas entre peregrinos y colaboradores. Pero más allá de los números, lo que realmente emociona es que **la familia de Carlitos sigue presente en el camino**: hijos, nietos y allegados continúan su huella, muchos de ellos caminando los mismos kilómetros que él inició en soledad.

Que cualquier declaratoria de interés no sería completa sin reconocer explícitamente su figura, Porque si hoy existe esta movilización de fe, comunidad y esfuerzo compartido, es gracias a aquel primer paso.

Carlos Bessone no solo inició una peregrinación: inició una tradición que, 40 años después, sigue uniendo a toda una región.

Que dicha peregrinación constituye una manifestación de fe que, a lo largo de cuatro décadas, convoca a miles de fieles y vecinos, reafirmando valores espirituales, culturales y sociales.

Que este evento promueve la unión, la convivencia y el espíritu comunitario, fortaleciendo los lazos entre los peregrinos y potenciando la identidad colectiva de nuestro pueblo.

Que resulta necesario reconocer públicamente la dedicación y el esfuerzo de todas las personas que hacen posible esta importante celebración de la fe y la esperanza compartida.

Por todo ello, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN.-

ARTÍCULO 1°)- DECLÁRASE de Interés Municipal la peregrinación anual desde la ciudad de Gálvez hacia la Basílica de Guadalupe, en el marco de su 40° aniversario.

ARTÍCULO 2°)- RECONÓCESE de manera especial la figura de Carlos Bessone, impulsor y fundador de esta peregrinación, destacando su compromiso, perseverancia y el legado espiritual y comunitario que ha dejado en la región.

ARTÍCULO 3°)- DESTÁCASE la continuidad de esta tradición a través de la participación de su familia, allegados y de toda la comunidad, quienes mantienen vivo el espíritu iniciado por Carlos Bessone.

ARTÍCULO 4°)- INVÍTASE a instituciones, organizaciones y a la comunidad en general a acompañar y difundir esta manifestación de fe y encuentro.

ARTÍCULO 5°)- De forma.

SALA DE SESIONES 23 DE ABRIL DEL 2026

PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO,

BLOQUE PRO, “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BACARELLA, BALBO, VÁZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA.-